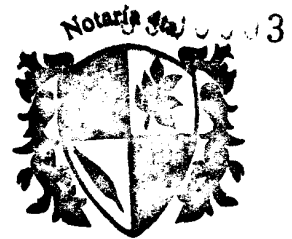




NOTARIA
CUARTA

DR. JAIME AILLON ALBAN



Dr. Jaime Aillón Albán
Quito - Ecuador

**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS MEDICOS DOLCLIN CÍA. LTDA.**

DE : US. \$ 120,00

A: US. \$ 480,00

AUMENTO: US. \$ 360,00

DI 3 COPIAS

F.R.S.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día miércoles diecisiete de enero del año dos mil uno; ante mi Doctor JAIME AILLON ALBAN, Notario Cuarto del cantón Quito, comparece a la celebración de la presente escritura pública el Doctor Raúl Morales Loachamin, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía SERVICIOS MEDICOS DOLCLIN CÍA. LTDA., conforme consta de la copia certificada del nombramiento otorgado a su favor, debidamente inscrito, que se agrega como documento habilitante, el compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito y hábil en derecho para obligarse y contratar, a quien de conocerle doy fe; bien instruido por mi el Notario, en objeto y resultados de esta escritura pública que a celebrarla procede libre y voluntariamente de

acuerdo a la minuta que me entrega cuyo tenor es el siguiente:- “ S E Ñ O R
N O T A R I O: En el registro de escrituras públicas que se encuentra
actualmente a su cargo, sírvase insertar una de Aumento de Capital y Reforma
de Estatutos, de acuerdo con las cláusulas que se expresan a continuación: P R
I M E R A.- COMPARECIENTE: Comparece a la celebración de la presente
escritura pública el Doctor Raúl Morales Loachamin, en su calidad de Gerente
General y Representante Legal de la Compañía SERVICIOS MEDICOS
DOLCLIN CÍA. LTDA., conforme consta de la copia certificada del
nombramiento otorgado a su favor, debidamente inscrito, que se agrega
como documento habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana,
de estado civil casado, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito
y hábil en derecho para obligarse y contratar.- S E G U N D A.-
ANTECEDENTES: a) Mediante escritura pública otorgada el dieciseis de
octubre de mil novecientos noventa y seis ante el Notario Décimo del cantón
Quito, Doctor Eduardo Orquera Zaragosin, inscrita en el Registro de la
Propiedad del cantón Machachi, provincia de Pichincha, el trece de diciembre
de mil novecientos noventa y seis, se constituyó la compañía SERVICIOS
MEDICOS DOLCLIN CÍA. LTDA.. b) La Junta General Extraordinaria y
Universal de Socios de la Compañía SERVICIOS MEDICOS DOLCLIN
CÍA. LTDA., reunida el seis de enero del año dos mil uno, aprobó, por
unanimidad, aumentar el capital suscrito de la Compañía, de la cantidad de
ciento veinte dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, que posee
actualmente, a la de cuatrocientos ochenta dólares de los Estados Unidos de



NOTARIA
CUARTA

DR. JAIME AILLON ALBAN

00000 4

Norteamérica; el mismo que se pagará en la forma que se detalla en la correspondiente Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Socios que se agrega y que en este mismo acto se la eleva a escritura pública. Así mismo en dicha Junta General se decidió reformar el artículo quinto de los Estatutos Sociales de la Compañía, se autorizó al señor Gerente General de la misma para que otorgue la escritura pública correspondiente y realice todos los trámites y gestiones necesarios para obtener su aprobación por parte de la Superintendencia de Compañías y su inscripción en el Registro de la Propiedad del cantón Machachi, provincia de Pichincha.- T E R C E R A.-

AUMENTO DE CAPITAL: Con los antecedentes expuestos, el Doctor Raúl Morales Loachamin, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía **SERVICIOS MEDICOS DOLCLIN CÍA. LTDA.**, en cumplimiento de lo resuelto por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía, procede a elevar el capital suscrito de la compañía en la suma de trescientos sesenta dólares de los Estados Unidos de Norteamérica., con lo que dicho capital suscrito alcanza la suma de cuatrocientos ochenta dólares de los Estados Unidos de Norteamérica. El capital suscrito se pagó mediante aporte en numerario por la suma necesaria para completar el monto requerido, en su totalidad el día once de diciembre del año dos mil. Los Socios de la Compañía aprobaron, en la mencionada Junta General Extraordinaria y Universal, el cuadro de integración de capital, manifestando expresamente su aceptación a dicha conformación de capital ya que se han respetado sus proporciones y porcentajes en el capital social de la

Compañía, así como su derecho preferente para incrementarlo.- C U A R T

A.- REFORMA DE ESTATUTOS: El Doctor Raúl Morales Loachamin, en la calidad en que comparece, procede a reformar el Artículo Quinto de los Estatutos Sociales de la compañía, en cumplimiento de lo resuelto por la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía reunida el seis de enero del dos mil uno, de acuerdo con el siguiente texto: "ARTICULO QUINTO.- El capital social de la Compañía es el de CUATROCIENTOS OCHENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, dividido en cuatrocientas ochenta participaciones de un dólar cada una". Q U I N T A. DECLARACION JURAMENTADA:- El

Doctor Raúl Morales Loachamin, en la calidad en la que comparece, bajo la solemnidad del juramento, declara que el capital de la compañía se encuentra debidamente integrado y que las cantidades señaladas para este aumento son reales conforme así constan en la contabilidad de la Compañía; así como, que todos los socios son de la nacionalidad ecuatoriana. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la perfecta validez de esta escritura pública"-. (HASTA AQUÍ LA MINUTA que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal y que el otorgante la acepta en cada una de sus partes la misma que esta firmada por el Doctor Xavier Troya Andrade afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha bajo el número cuatro mil treinta y seis).- Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que le fue al compareciente



NOTARIA
CUARTA

DR. JAIME AILLON ALBAN

0000005

íntegramente por mi, el Notario se ratifica en ella y firma conmigo en unidad
de acto de lo cual DOY FE.-

RAUL MORALES LOACHAMIN

C.C.#170487471-6

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENSAL
 CIUDADANIA No. 170-007071-5
 ADOLES LOACHANIN LAUL
 15 DICIEMBRE 1.957
 PICHINCHA/QUITO/CALDERON
 01 2 104 00207
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 58



[Handwritten signature]

ECUADORIA ***-*** 333 1721
 CASAS PLANTA FLOREDA S.A. CAMROA
 SUPERIOR MEDICO
 EMERENCILO H. PALLO
 MARIA LOACHANIN
 QUITO 27/11/91
 27/11/2000

1141593



Notaría 4ta.
 Dr. Jaime Aillón Albán
 Quito - Ecuador

RAZON: Dr. Jaime Aillón Albán, Notario Cuarto
 del Cantón Quito, CERTIFICA y da FE. de que la
 COPIA FOTOSTATICA DEL DOCUMENTO que
 antecede ES FIEL COPIA de su ORIGINAL que se
 puso a mi vista.

17 de Ene. 2001

[Large handwritten signature]

6

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE
LA COMPAÑÍA SERVICIOS MEDICOS DOLCLIN CÍA. LTDA.**

En la ciudad de Machachi, el día de hoy seis de enero del año dos mil uno, a las nueve horas veinte minutos, en el local social de la compañía **SERVICIOS MEDICOS DOLCLIN CÍA. LTDA.**, ubicado en la calle Pérez Pareja número 672 y Colón, se reúnen las siguientes personas quienes representan la totalidad del capital social de la Compañía:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO (sucres)	NUMERO PARTICIPAC.	PORCENT.
Walter John Moncayo Ochoa	1'000.000	1.000	33,33%
Luis Opilio Morales Gallegos	1'000.000	1.000	33,33%
Raul Morales Loachamin	1'000.000	1.000	33,33%
TOTALES	3'000.000	3.000	100%

Los asistentes, por unanimidad, deciden constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, por cuanto se encuentra reunido el 100% del capital social de la Compañía, y asimismo por unanimidad deciden tratar el siguiente asunto:

1. Aumento de Capital y Reforma de los Estatutos Sociales de la Compañía;

Actúa como Presidente, de la presente Junta General de Socios, su titular el Doctor Luis Opilio Morales Gallegos, y como Secretario de la misma el Gerente General, el Doctor Raul Morales Loachamin.

A continuación, la Junta General pasa a considerar los asuntos contemplados en el orden del día:

1. Aumento de Capital y Reforma de los Estatutos Sociales de la Compañía

El señor Gerente General toma la palabra y propone elevar el capital social de la Compañía en la suma de US\$360 dólares de los E.U.A., con lo que dicho capital pasaría de la suma de US\$120 actuales a US\$480. Para efectuar el pago de dicho aumento, propone que los socios realicen un aporte en numerario por la suma necesaria para completar el monto requerido. La Junta General, una vez hechas las deliberaciones del caso, aprueba por unanimidad aumentar el capital de la Compañía de la forma propuesta por el señor Gerente General, respetando el derecho preferente de los señores socios en aumentar el capital de la Compañía y los porcentajes que estos mantienen dentro del capital de la misma. Asimismo, el señor Presidente de la Junta General, propone que como consecuencia de la decisión adoptada, se debe reformar los Estatutos Sociales de la Compañía, luego del intercambio de opiniones se resuelve reformar el artículo quinto de los Estatutos Sociales, cuyo texto será el siguiente:

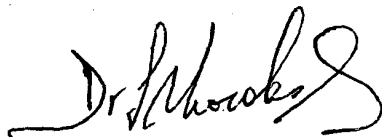
"ARTICULO QUINTO.- El capital social de la Compañía es el de CUATROCIENTOS OCHENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (US\$480), dividido en cuatrocientas ochenta participaciones de un dólar cada una".

El capital de la Compañía se halla debidamente suscrito y pagado en su totalidad, de acuerdo con el siguiente cuadro de integración de capital:

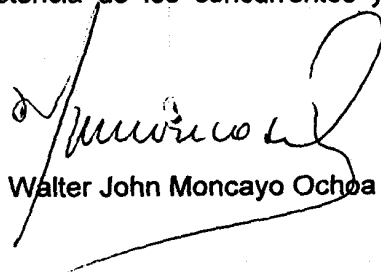
SOCIO	CAPITAL ANTERIOR (en dólares)	AUMENTO CAPITAL	CAPITAL SUSCRITO	NUMERO PARTICIP
Walter Moncayo Ochoa	40	120	160	160
Luis Morales Gallegos	40	120	160	160
Raul Morales Loachamin	40	120	160	160
TOTALES	120	360	480	480

La Junta General por unanimidad autoriza al señor Gerente General de la Compañía a que realice todos los actos legales necesarios para formalizar las decisiones adoptadas en esta sesión.

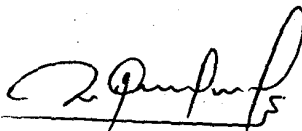
Al no existir otro asunto que tratar, se declara un receso para la redacción de la correspondiente Acta. Hecha, se reinstala la sesión, se da lectura al acta y se la aprueba en los términos que aquí constan; para lo cual y en fe ello la suscriben los asistentes. Siendo las once horas, el Presidente agradece la asistencia de los concurrentes y levanta la sesión.



Dr. Luis Opilio Morales Gallegos
Presidente Ad-hoc



Dr. Walter John Moncayo Ochoa



Dr Raul Morales Loachamin
Gerente General - Secretario

**SERVICIOS MEDICOS DOLCLIN CIA. LTDA.
CLINICA "LA DOLOROSA"**

PEREZ PAREJA 672 Y COLON. FONO: 315390 315877 (MACHACHI)

NOMBRAMIENTO

En la ciudad de Machachi, a los diez y ocho días del mes de junio del año dos mil, la Junta General de Accionistas de la Compañía **SERVICIOS MEDICOS DOLCLIN CIA. LTDA. (DOLCLIN CIA. LTDA.)** nombra al **Dr. RAUL MORALES LOACHAMIN** como nuevo gerente general, mismo que ejercerá la **REPRESENTACION LEGAL** de la Compañía, así como las demás funciones que le asignan los Estatutos, la Superintendencia de Compañías, etc., para el período de **TRES AÑOS**.

Para los fines legales pertinentes ponemos en su conocimiento que la Compañía de **Servicios Médicos DOLCLIN Cia. Ltda.** fue constituida mediante escritura pública otorgada el 16 de Octubre de 1996, ante el Notario Décimo del cantón Quito Dr. Eduardo Orquera Saragozin e inscrita el 13 de Diciembre del mismo año en el Registro de la Propiedad de Machachi.

Atentamente,



Dr. Luis Morales G.
Presidente

ACEPTACION DEL NOMBRAMIENTO

Yo, **Dr. RAUL MORALES LOACHAMIN** acepto la designación de nuevo **GERENTE GENERAL** de la Compañía **SERVICIOS MEDICOS DOLCLIN CIA. LTDA.**, para el período anteriormente estipulado.

Atentamente,



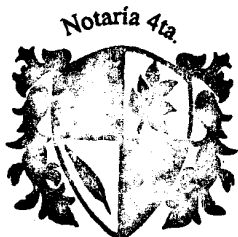
Dr. Raúl Morales Loachamín
170487471-6

Dir. : Llano Grande (Calderón), Calle Astudillo y Fe y Alegría
Fono : 822-102

RAZON: El Nombramiento que antecede queda anotado e inscrito con los números 1600 del Repertorio y 36 del Registro Mercantil, hoy Mañtes a las ocho horas treinta minutos.- Machachi, Junio 27 del 2.000.- Certifico.- El Registrador.-



Se otorgó ante mí y en la fecha que consta el presente instrumento y en fe, de ello confiero esta; **SEGUNDA COPIA CERTIFICADA:** debidamente sellada y firmada en Quito, hoy día viernes veintiseis de enero del año dos mil uno.-



Dr. Jaime Aillón Albán
Quito - Ecuador

DOCTOR JAIME AILLÓN ALBÁN
NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO



DR. JAIME AILLÓN ALBÁN

0000008

**NOTARIA
CUARTA...**

ZON: Tomé nota de la Resolución Nro.01.Q.IJ.1509, de veinte y tres de Marzo del año dos mil uno, por la cual el Intendente Jurídico de la Oficina Matriz de la Superintendencia de Compañías, aprueba la presente escritura, al margen de la matriz de la misma. En Quito, hoy día Martes diez y siete de Abril del año dos mil uno.-

Dr. Jaime Aillón Albán
NOTARIO CUARTO
QUITO



Dr. Jaime Aillón Albán
Quito - Ecuador

RAZON DE MARGINACION:- Al margen de la matriz de la escritura de Constitución de la Compañía «SERVICIOS MEDICOS DOLCLIN CIA. LTDA.» celebrada el 16 de Octubre de 1996, ante el suscrito Notario Décimo del cantón; y, dando cumplimiento a lo ordenado por el señor Dr. Oswaldo Rojas, Intendente Jurídico de la Oficina Matriz de la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No.01.Q.IJ.1509 de 23 de marzo del 2001, tome nota de la Aprobación del Aumento de Capital, y reforma de Estatutos de la mencionada compañía, contenida en la presente escritura.- Quito, 18 de abril del 2001.-

DR. EDUARDO ORQUERA Z.
NOTARIO DECIMO DEL CANTON QUITO



RAZON: El Contrato Escritural que antecede queda anotado e inscrito con
números 783 del Repertorio y 13 del Registro Mercantil, hoy Jueves a las
diez horas.- Mechechi, Mayo 3 del 2.001.- Certifico.- El Registrador.-

